



DIAGNÓSTICO FORTAMUN 2023

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal.



771 719 5812



771 1334 845



<https://www.sisc.mx/>



info@sisc.mx



ÍNDICE

Introducción	2
Normatividad.....	3
Diagnóstico para la aplicación de FORTAMUN en el ejercicio 2023	4
<i>Incidencia Delictiva.....</i>	<i>10</i>
<i>Faltas Administrativas.....</i>	<i>11</i>
<i>Protección Civil y Bomberos.....</i>	<i>13</i>
Ministraciones del FORTAMUN 2023 al municipio de Molango de Escamilla, Hgo.	14
<i>Presupuesto asignado.....</i>	<i>15</i>
<i>Integración de los Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023</i>	<i>16</i>
<i>Alineación del FORTAMUN 2023 a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal</i>	<i>17</i>
<i>Matriz de Indicador de Resultados</i>	<i>18</i>



Introducción

Considerando que el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley, entre ellos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Así mismo el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Que conforme al indicador denominado “índice de dependencia financiera” que establece relación entre los recursos ministrados del FORTAMUN al municipio y los ingresos propios registrados por el municipio, el cual es reportado en el sistema de recursos federales transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con datos al cuarto trimestre de 2023, el promedio general municipal de dependencia financiera del FORTAMUN respecto de sus ingresos propios es de 3.2, es decir los recursos ministrados del FONDO superan en promedio tres veces los recursos propios recaudados.

El FORTAMUN-DF, al formar parte del presupuesto de egresos de la Federación debe sujetarse a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo .134

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículo . 54, 61, fracción. II inciso (b, 64 y 79

Constitución Política del Estado de Hidalgo
Artículo. 108, 56 fracción. XXXI y 144 fracción II

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
Artículo. 40

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
Artículo. 95 Quinquies fracción IV,

Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo
Artículo 5 fracción IV inciso a), b), y C), artículo 16 fracción I, II, III, y IV, artículo 25 fracción I, artículo 46, art. 93, 94,95.96, 98 y 102

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracción IV, V y VI.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo

Bando de Policía y Gobierno del Municipio



Diagnóstico para la aplicación de FORTAMUN en el ejercicio 2023

Para que una sociedad viva en condiciones de seguridad y tranquilidad, se requiere de un sistema de seguridad pública capaz, eficiente y justa, estos aspectos serán de suma importancia para el municipio, con el firme propósito de disminuir los índices de delincuencia y contar con un cuerpo de policía libre de corrupción, capacitado para mantener el orden y prevenir delitos, la presente Administración asume el compromiso de fortalecer la Dirección de Policía y Tránsito del Municipio, para brindar a la sociedad condiciones de paz y tranquilidad en el orden social, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para combatir la delincuencia. Será tarea de la policía municipal trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, así como la vigilancia, la investigación, la persecución de la delincuencia y su consignación a las autoridades relacionadas con ejercer las sanciones conforme a las normas penales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) la población total del Municipio de Molango de Escamilla es de 11,578 habitantes.

En el municipio de Molango de Escamilla la ciudadanía percibe que no tiene seguridad y en muchas ocasiones su demanda es que hubiera un mayor número de policías de tal modo que hubiera uno por cada habitante. Es innegable que esta petición no podría atenderse porque no existen recursos suficientes para que se pudiera tener un policía por persona.

Por tanto, la seguridad es un tema relevante para el bienestar integral de la población. Una seguridad ciudadana es aquella que posiciona al ciudadano como eje rector de la política pública, es decir: las acciones de prevención y cuidado del entorno, en otras palabras, de prevalecer el orden civil y democrático del municipio



de Molango de Escamilla en este caso para controlar las amenazas y promover la pacificación en el entorno.

El diagnóstico ciudadano hace énfasis en la mejora del personal que sirve a la población en los cuerpos de seguridad pública, así como también el reforzamiento de la protección civil, los riesgos naturales, la infraestructura y tecnología y un tránsito seguro para disfrutar los espacios públicos y el desarrollo de la propia ciudad, la familia, los amigos y compañeros del trabajo.

Es por ello que, el gobierno en turno retoma la gran relevancia del eje de seguridad ciudadana, conjuntando las propuestas ciudadanas como las problemáticas detectadas en diferentes fuentes fiables, para construir políticas y programas que promuevan soluciones inclusivas, coherentes y viables, haciendo una ciudadanía no sólo más segura, sino también más fuerte para hacer valer sus derechos humanos.

Por último, es imprescindible seguir colaborando con el gobierno estatal y federal, aplicando los programas y recursos asignados en materia de seguridad ciudadana y sobretodo, implementar acciones para disminuir la corrupción en los cuerpos policiales locales, así como también, incrementar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Para que una sociedad viva en condiciones de seguridad y tranquilidad, se requiere de un sistema de seguridad pública capaz, eficiente y justa, estos aspectos serán de suma importancia para el Municipio, con el firme propósito de disminuir los índices de delincuencia y contar con un cuerpo de policía libre de corrupción, capacitado para mantener el orden y prevenir delitos, la presente Administración asumiendo el compromiso de fortalecer la Dirección de Policía y Tránsito del Municipio, para brindar a la sociedad condiciones de paz y tranquilidad en el orden social, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para combatir la delincuencia. Será tarea de la policía municipal trabajar en el cumplimiento estricto



de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, así como la vigilancia, la investigación, la persecución de la delincuencia y su consignación a las autoridades relacionadas con ejercer las sanciones conforme a las normas penales.

En el ejercicio 2023 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Se instaló un Centro de Control y Comando con un total de 39 cámaras de video vigilancia que nos ha permitido monitorear 24/7 diversos puntos de la Cabecera Municipal, reduciendo la incidencia delictiva con el enfoque de la prevención, así como también el gasto de patrullaje a través de vehículos.

Se apoyaron en 105 hechos de tránsito terrestre en coordinación con la Guardia Nacional Seguridad en Carreteras, con el abanderamiento en la carretera Federal 105 México -Tampico, tramo Malila-Tenango.

En coordinación con Protección Civil, SEMARNATH, CONAFOR y Policía Estatal, se apoyó a la población en el control de 24 incendios forestales y 8 conatos de incendios en las Comunidades de Azteca, San Antonio, San Bernardo, Tlalaquía, Alameda y el Balcón, 2 incendios de vehículos y 2 incendios de vivienda en Cabecera Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal procedió a dar cumplimiento con 47 medidas de protección emitidas por el Ministerio Público y Conciliador Municipal, a las personas interesadas, con la finalidad de salvaguardar su integridad física.

Así mismo, en coordinación con la policía Estatal se resguardaron 12 traslados de recursos monetarios, beneficiando a 7,700 en pensión de adultos mayores, 900 pensión para discapacitados y 4,800 becas básicas Benito Juárez, para que lleguen seguras a las Comunidades y sus beneficiarios.



Se realizaron un total de 403 operativos diferentes en la Cabecera Municipal y Comunidades en coordinación con la policía Estatal, Guardia Nacional y los Municipios vecinos donde se inspeccionaron 2,760 vehículos y 5,480 personas.

Con la finalidad de resguardar el desarrollo de las actividades culturales y así como la integridad de las personas, se realizaron 170 recorridos de seguridad y vigilancia en las Comunidades en sus fiestas patronales y eventos en la Cabecera Municipal; así como 67 apoyos a cortejos fúnebres, 25 apoyos a personal del DIF, apoyo en visitas domiciliarias y 3 apoyo para traslado de persona del sexo masculino a Centro de Rehabilitación Tlanchinol.

Para contar con un personal de Seguridad Pública más preparados en el ámbito policial, se acudió a 2 cursos virtuales, 4 cursos para evaluación de competencias básicas de la función policial, 2 cursos de Formación Inicial “Activos”, 2 cursos de los retos de la justicia cívica en México y foro Internacional de fortalecimiento de las capacidades policiales en el Estado de México FBINAA-MEXICO, 7 cursos entre ellos: llenado del informe policial homologado y anexos, uso racional de la fuerza, prevención de llamadas de extorsión, contención de multitudes con uso legal de la fuerza y curso de sensibilización policial como primer respondiente para la atención de víctimas de género, beneficiando un total de 25 elementos, así como la Certificación Policial de 10 oficiales de la Dirección de Seguridad Pública.

Se dio apoyo a las diferentes Instituciones Educativas como son; Jardín de Niños, Primarias, Secundarias y CBTa. No. 6, con 1,890 servicios de seguridad y vialidad en la entrada y salida de los alumnos, así mismo se impartieron 15 pláticas de educación vial y se colocaron 7 de señalamientos horizontales viales.

Se trabajó en coordinación con Protección Civil en el retiro de 28 derrumbes que obstruyeron en las vialidades en tiempos de lluvia, así mismo 28 rescates de varios lesionados en hechos de tránsito terrestre.



Se realizaron detenciones de 390 personas puestas a disposición del Juez Conciliador por diferentes faltas administrativas, 29 personas al Ministerio Público por diferentes hechos constitutivos de delito, 94 vehículos por diferentes faltas administrativas y/o delitos, así como 628 infracciones realizadas por infringir el Reglamento de Tránsito del Municipio.

Se participó en 109 reuniones del Grupo de Coordinación Interinstitucional y 590 Reuniones por la Paz, con los 3 órdenes de Gobierno.

De acuerdo al fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y su objetivo principal de garantizar que la población cuente con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por su seguridad y mediante el proceso de CUP (Certificado Único Policial); aprobando y cumpliendo los procesos y requisitos de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño. Durante esta Administración se han certificado 10 elementos de Seguridad Pública permitiendo ejercer sus funciones para la seguridad y servicio público comprobando sus habilidades y capacidades para seguridad del Municipio.

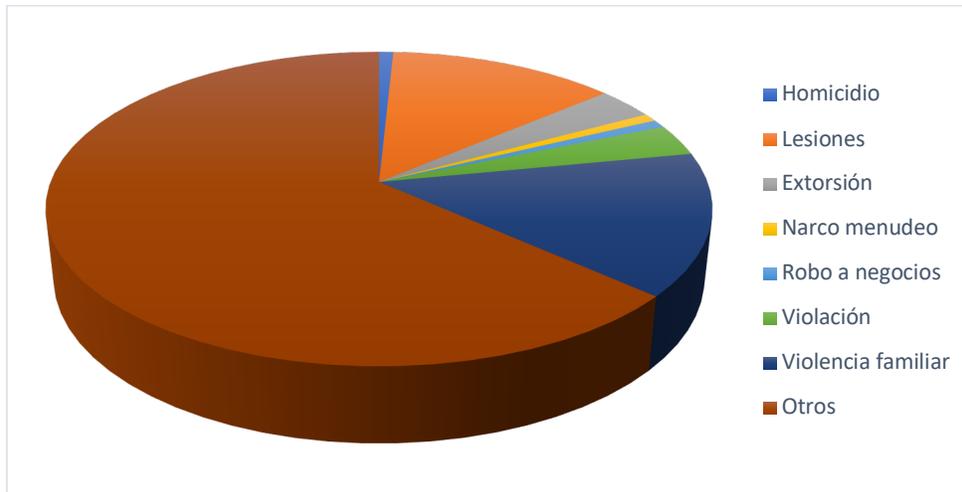
El Municipio de Molango de Escamilla Hidalgo, cuenta con 25 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; de los cuales 21 son del género masculino y 4 corresponden al sexo femenino, todo ellos con el objetivo claro de salvaguardar la integridad de todos los Molanguenses.

La seguridad como se mencionó anteriormente es una de la piezas claves para que la sociedad goce de una paz social, sin embargo para que esto suceda es de suma importancia que la justicia se haga presente en todos los procesos legales que los ciudadanos demanden de acuerdo a sus derechos como seres humanos, tal es el caso que de acuerdo al censo realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema



Molango de Escamilla Hgo.

Nacional de Seguridad Pública SESNSP ha anunciado que se han cometido 123 delitos, de los cuales se dependen de la siguiente manera:



Fuente: Información propia de Foros de consulta de la participación ciudadana.

Homicidio 1	Violación 4
Lesiones 16	Violencia Familiar 18
Extorsión 4	Otros 78
Narcomenudeo 1	Total 123
Robo a Negocios 1	

Es importante señalar que el Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo, cuenta actualmente con un Centro Penitenciario, denominado como Centro de Reinserción Social (CE.RE.SO); el cual cuenta con una población penitenciaria de 150 personas, de los cuales 146 son hombres y 4 mujeres.

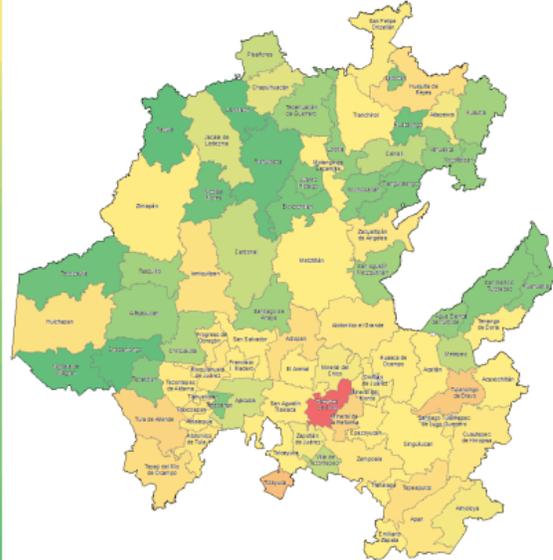
En el tema de justicia administrativa, se han realizado 111 procedimientos administrativos, de los cuales 93 han sido iniciados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y 8 fueron iniciados por 1 Agencia de Seguridad del Estado de Hidalgo.

Incidencia Delictiva

ESTADÍSTICAS GENERALES
Enero - Marzo 2024



No.3	MUNICIPIO	TOTAL			
1	Pachuca de Soto	3,558	44	San Felipe Orizatlán	43
2	Tizayuca	1,305	45	Omitlán de Juárez	42
3	Tulancingo de Bravo	1,012	46	Almoloya	40
4	Mineral de la Reforma	770	47	Atlapexco	40
5	Tula de Allende	640	48	Míneral del Chico	38
6	Tepeapulco	429	49	Zapotlán de Juárez	38
7	Tepeji del Río de Ocampo	418	50	Chapulhuacán	36
8	Huejutla de Reyes	359	51	Jacala de Ledezma	33
9	Actopan	351	52	Ajacuba	31
10	Ixmiquilpan	320	53	Cardonal	30
11	Huichapan	317	54	Pisaflores	26
12	Tlaxcoapan	266	55	Metepec	25
13	Apan	264	56	Cainali	23
14	Atotonilco de Tula	219	57	Villa de Tezontepec	23
15	Mixquihuala de Juárez	205	58	Chilcuautla	22
16	Zempoala	202	59	San Agustín Metzquititlán	22
17	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	170	60	Tasquillo	22
18	Cuautepec de Hinojosa	157	61	Santiago de Anaya	21
19	Atotonilco el Grande	138	62	Tepehuacán de Guerrero	21
20	Zacualtán de Ángeles	115	63	Huautla	19
21	Progreso de Obregón	107	64	Alfajayucan	18
22	Tezontepec de Aldama	98	65	Agua Blanca de Iturbide	17
23	Tlahuelliapan	95	66	Lolotla	17
24	Francisco I. Madero	94	67	Yahualica	17
25	Zimapan	91	68	Xochiatipan	16
26	Huasca de Ocampo	86	69	Huehuetla	15
27	San Agustín Tlaxiaca	83	70	San Bartolo Tututepec	15
28	San Salvador	78	71	Tepetitlán	15
29	Atitalaquila	75	72	Xochicoatlán	15
30	Epazoyucan	73	73	Tiangulstengo	12
31	Emiliano Zapata	69	74	Jaltocán	9
32	El Arenal	64	75	Tetepango	9
33	Acaxochitlán	61	76	Eloxochitlán	7
34	Metztitlán	56	77	Juárez Hidalgo	5
35	Tianalapa	55	78	Nicolás Flores	4
36	Tolcayuca	50	79	Tecoautla	4
37	Mineral del Monte	49	80	Tlahuiltepa	4
38	Tlanchinol	49	81	Huazalingo	3
39	Molango de Escamilla	48	82	Nopala de Villagrán	3
40	Singuilucan	48	83	Pacula	3
41	Tenango de Doria	44	84	Chapantongo	1
42	Acatlán	43		La Misión	1
				Total	13,534



Coordinación de Planeación y Calidad
Dirección de Estadística

ESTADÍSTICAS GENERALES
Enero - Marzo 2024



MOLANGO DE ESCAMILLA

TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL
	48

En el mes de Marzo los delitos de **AMENAZAS** e **INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR**, son los de mayor recurrencia, **representando el 8%** cada uno respecto al total de incidencia.

Delitos de mayor recurrencia



Coordinación de Planeación y Calidad
Dirección de Estadística

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo,
<https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.pdf>



Faltas Administrativas

Existe una diversidad de faltas administrativas, mismas que son publicadas en los Bandos de Policía y Bueno Gobierno de los Municipios a efecto de procurar la convivencia armónica, garantizar la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del municipio, en su persona, bienes, y derechos.

En Molango existe una característica importante con respecto a las faltas administrativas y es el hecho que éstas tienen mucho que ver con el ejercicio de la violencia tanto al interior del hogar como entre personas que comparten un vecindario, una calle o una comunidad. Las incidencias menores son riñas comúnmente.

El área de Conciliación Municipal, ha brindado en todo momento una atención profesional, de calidad y humanitaria a la población en general.

Se han realizado 128 antecedentes administrativos, beneficiando tanto a vecinos de Molango de Escamilla, como de otros Municipios, logrando realizar antecedentes que les permiten continuar con trámites ante instituciones gubernamentales como judiciales, tales como:

74 actas de Mutuo Respeto, logrando apoyar a 154 personas a culminar sus conflictos a través del diálogo de forma pacífica.

50 acuerdos conciliatorios, en donde se apoyaron a 110 usuarios a resolver conflictos inherentes a su patrimonio logrando darles una solución expedita a los problemas planteados.



260 asesorías gratuitas a la población en general, con el objetivo de que pudiesen resolver las problemáticas tanto administrativas como legales que presentaban ante el área de Conciliación Municipal.

Se han beneficiado a 652 personas a través de los diversos servicios administrativos otorgados de forma gratuita en el área de Conciliación Municipal.

Se han sancionado 289 infractores administrativos, logrando combatir la inseguridad dentro de nuestro municipio en coordinación tanto con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la Agencia de Seguridad del Estado de Hidalgo, permitiendo reducir el índice de daños a propiedades públicas y particulares ocasionadas por los infractores.

Se recibieron a disposición 104 vehículos inmersos en faltas administrativas, los cuales fueron asegurados con la finalidad de evitar accidentes o daños dentro del ámbito territorial de nuestro Municipio.

Se recibieron a disposición del corral del Concejo Municipal a 147 semovientes (equinos, bovinos y ovinos), que se encontraban vagando en espacios públicos y carreteras, lo cual representa un peligro para la población en general. Es preciso señalar que el tema de vagancia animal ha disminuido drásticamente gracias los trabajos de concientización que se han realizado con los propietarios de los semovientes puestos a disposición.

Derivado de las sanciones administrativas impuestas dentro del área de Conciliación Municipal durante la presente Administración Pública, se ha obtenido una recaudación de \$412,711.00 (cuatrocientos doce mil setecientos once pesos); ingresos que se han utilizado para la adquisición de herramientas y material básico que permitan mejorar los servicios de Seguridad dentro de nuestro Municipio.



Protección Civil y Bomberos

Protección Civil y Bomberos es un área encargada de ejecutar procedimientos operativos de atención de primeros auxilios, control de fugas de gas doméstico y combate de incendios forestales.

En el área de Coordinación Médica y Protección Civil, con respecto a las actividades empleadas para concientizar y proteger a la población sobre las enfermedades y daños a la salud, así como los peligros y las catástrofes de fenómenos naturales y antropogénicos, a los cuales la demarcación territorial se encuentra vulnerable, se ha trabajado para mitigar riesgos dentro del Municipio.

Coordinación médica:

Consultas de medicina general:1,724.

Referencias médicas a hospitales de 2do. Y 3er. nivel de atención: 18.

Certificados médicos: 126.

Visitas domiciliarias:882.

Detección de enfermedades crónicas y cáncer:1,125.

Curaciones médicas: 83.

Campañas de salud: 6.

Apoyo a otras instituciones:9.

Contrato de personal médico y de apoyo: 2 enfermeras (casa de salud Malila y Tlatzintla), 1 médico (UBR), 2 personas de apoyo (casa de salud Tlatzintla).

Gestión de la clave CLUES para la casa de salud Tlatzintla, en trámite.

Protección civil:

Traslados de personas:3,597

Poda o derribe de árboles:284

Desazolves: 56 (cunetas y coladeras).

Control de fugas de gas:136



Combate de incendios forestales:14

Ministraciones del FORTAMUN 2023 al municipio de Molango de Escamilla, Hgo.

Antecedentes

Como parte del fortalecimiento a las acciones sociales de los Municipios, el ejecutivo federal emitió a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1997. Con dicha reforma se adiciona el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, el cual está conformado por ocho Fondos, entre ellos, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Conforme al artículo 36, el FORTAMUN-DF es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

a. Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento.



Presupuesto asignado

Ministraciones de los recursos del FORTAMUN-DF para el Municipio de Molango de Escamilla, Hgo., ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023

2021	2022	2023
\$8,206,903.00	\$8,578,458.00	\$10,393.337.00

El Municipio de Molango de Escamilla, Hgo., contó con un presupuesto de \$151,081,303.00 con cargo al FORTAMUN-DF para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual fue ministrado conforme se muestra en la siguiente tabla.

Total	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Diciembre
\$10,393.337.00	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41	\$866,111.41



Integración de los Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023

Presupuesto vigente SEGURIDAD PÚBLICA	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$2,995,543.00
2000 Materiales y suministros	\$2,754,437.44
3000 Servicios generales	\$2,613,340.53
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$80,182.03
6000 Inversión pública	\$0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$124.28
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
9000 Deuda pública	\$0.00
TOTAL	\$8,443,627.28

Presupuesto vigente PROTECCIÓN CIVIL	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$1,084,831.00
2000 Materiales y suministros	\$0.00
3000 Servicios generales	\$0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
6000 Inversión pública	\$0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
9000 Deuda pública	\$0.00
TOTAL	\$1,084,831.00

Presupuesto vigente AGUA POTABLE



Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$638,669.00
2000 Materiales y suministros	\$0.00
3000 Servicios generales	\$0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
6000 Inversión pública	\$0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
9000 Deuda pública	\$0.00
TOTAL	\$638,669.00

Alineación del FORTAMUN 2023 a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	I. política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad
	II. política Social Construir un país con bienestar
	III. Economía Mantener finanzas sanas
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
	1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Acuerdo 4 Municipio seguro y con paz social
	4.1 Prevenir la violencia y delincuencia en el Municipio.
	4.2 Brindar una mejor seguridad y tránsito municipal a la ciudadanía para un mejor orden público.



Matriz de Indicador de Resultados

 <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO 2023 MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA</p> 				
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa				
Pp SEGURIDAD Y TRÁNSITO				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje 4. Municipio seguro y con paz social				
4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia				
4.2 Seguridad y tránsito municipal				
4.3 Protección civil municipal				
Unidad Responsable: Seguridad Pública, Protección Civil y Conciliación		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Dirección de Planeación		
Programa Sectorial: SEGURIDAD Y TRÁNSITO		Programa Presupuestario: SEGURIDAD Y TRÁNSITO		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a lograr un municipio seguro y con paz social	Porcentaje de incidencia delictiva registrada	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	La población del municipio acude con confianza a solicitar la intervención de las autoridades de seguridad del municipio, para salvaguardar sus bienes e integridad física
Propósito	Población del municipio con percepción de seguridad favorable, resultado de la atención de conductas antisociales y riesgos de comisión de delitos	Porcentaje reporte de conductas antisociales y de presuntos delitos atendidas	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	La población colabora en las encuestas de percepción de seguridad que son realizadas en el municipio
componente 1	Registros de reducción de incidencia delictiva en las comunidades del municipio	Porcentaje de informe de puestas a disposición ante autoridad competente	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	Las autoridades competentes para la atención de faltas administrativas y hechos de delito participan con suma responsabilidad en las puestas a disposición de probables infractores



actividad 1.1	Recorridos realizados en las comunidades para disminuir la comisión de conductas antisociales y actividades de delito	Porcentaje de reporte de recorridos de seguridad pública realizados	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	La población que habita en las comunidades se involucra en la atención de recorridos de seguridad pública
actividad 1.2	Implementación de acciones de prevención y atención para disminuir los riesgos, lo que permite salvaguardar a la población en sus bienes y entorno, ante fenómenos naturales, accidentes, siniestros y desastres	Porcentaje de reporte de acciones de prevención y atención de riesgos	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	La población del municipio colabora en las actividades y acciones que realiza protección civil para generar una cultura de gestión adecuada de riesgos
actividad 1.3	Realización de bitácora o formato que describe el cumplimiento de procesos y trámites relacionados a la conciliación y atención de conflictos	Porcentaje de bitácoras o informes de conciliación entregados	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	Las personas con necesidad de resolución de conflictos a través de la conciliación colaboran responsablemente con las autoridades

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Alberto Anibal Bautista Director de Planeación	Arq. Luis Antonio Bautista Solís Tesorero Municipal	Ing. Alejandro Dionicio Velazco Presidente Municipal Constitucional

 <p>PRESUPUESTO 2023 MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA</p>	
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	
Datos de Identificación del Programa	
Pp SOSTENIBILIDAD	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje 5. Desarrollo sostenible	
5.1. Protección del medio ambiente en el Municipio	
5.3. Comunicaciones digitales y terrestres	
5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal	
5.5. Promoción y mejoramiento de la vivienda	



Unidad Responsable: Obras públicas, Agua y alcantarillado, Planeación, Servicios públicos, Catastro, Recolección de RSU		Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: Dirección de Planeación		
Programa Sectorial: SOSTENIBILIDAD		Programa Presupuestario: SOSTENIBILIDAD		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Desarrollo Sostenible del Municipio	Porcentaje de comunidades atendidas con intervenciones de infraestructura	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	Las instancias responsables en la ejecución de obras se mantienen atentas del cumplimiento de la normatividad y aspectos técnicos
Propósito	Población con desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.	Porcentaje de obras públicas realizadas	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	Las instancias correspondientes al ordenamiento territorial y urbano colaboran en los proyectos de construcción del municipio
componente 2	Lograr que las y los ciudadanos del municipio cuenten con una buena cobertura de Servicios Públicos Municipales de calidad.	Porcentaje de reporte de servicios públicos realizados en todo el municipio (Total de servicios municipales).	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	Las personas en las comunidades colaboran para que se atiendan los servicios públicos de manera eficaz
actividad 2.1	Obras y acciones que permiten la prestación de agua entubada y alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiendo como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.	Porcentaje de trabajos de mantenimiento y atención a la red de agua potable y alcantarillado	Reporte Mensual de Actividades. Ficha técnica de resultados disponible en el siguiente link: http://molango.hidalgo.gob.mx/	La población colabora responsablemente en los trabajos de mantenimiento y atención a la red de agua potable y alcantarillado